

ANUNCIO DE 30 DE MARZO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE GESTOR DE PARRILLAS EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U. MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN N° 24/2026, DE 2 DE FEBRERO DE 2026.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Resolución n° 24/2026, de 2 de febrero de 2026 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsa de trabajo de GESTOR DE PARRILLAS en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE n° 26, de 9 de febrero de 2026), la Comisión de Selección ha dispuesto proceder a la publicación del lugar, fecha y hora en la que se realizará la prueba teórica:

BOLSA DE TRABAJO	DÍA	HORA
Gestor de Parrillas	22 de abril de 2026	17:00

El lugar de celebración será en las Aulas 4 y 5 (Edificio Antonio Castillo Martínez, planta baja) del Centro Universitario de Mérida (Universidad de Extremadura), situado en la Avenida Santa Teresa Jornet, n° 38, de Mérida (06800-Badajoz).

La prueba versará sobre el temario recogido en el Anexo III de la citada convocatoria.

La prueba será tipo test y constará de 60 preguntas, de las cuales las últimas 10 preguntas serán adicionales de reserva.

Se dispondrá de un tiempo máximo de 50 minutos para la contestación de las 60 preguntas.

Para cada pregunta figurarán cuatro posibles respuestas identificadas con las letras A, B, C y D, de las cuales una sola será la correcta.

La respuesta correcta tendrá una puntuación directa de +1,2 puntos. Solo se valorarán las 50 primeras preguntas. La finalidad de las 10 preguntas de reserva será sustituir en su caso aquella/s pregunta/s que la Comisión de Selección decida anular y sustituir. En dicho caso, el valor será igual al de la pregunta sustituida.

Las contestaciones erróneas, con doble marca o en blanco no penalizarán.

La prueba tendrá una puntuación máxima de 60 puntos, siendo necesario para superarla, obtener un mínimo de 30 puntos.

La documentación y material del que deberán ir provistas las personas aspirantes para la realización de la prueba teórica será la siguiente:

- **Documentación que acredite su identidad: DNI o pasaporte, exclusivamente, en su documento original.**
- **Material para la realización de la prueba: lápiz del nº 2, goma de borrar y sacapuntas.**

Se realizará un único llamamiento a las 16:45 horas.

Serán excluidas del proceso selectivo las personas que no comparezcan a realizar la prueba.

Con el fin de dotar a este proceso de las garantías necesarias y de la igualdad de condiciones para todas las personas aspirantes, ninguna de ellas podrá abandonar las instalaciones desde el llamamiento hasta la finalización de su prueba. Si alguien insistiese en hacerlo, se procederá a la anulación de su prueba, dando lugar a la exclusión del proceso selectivo.

No está permitido el uso de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico desde el llamamiento y mientras se permanezca en las instalaciones del Centro Universitario de Mérida.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio M^a Ridruejo Cabezas
Presidente de la Comisión de Selección